DECRETO 80 DE 2000

(enero 28)

por el cual se hace un encargo en el Banco Cafetero, Bancafé.

El Ministro de Justicia y del Derecho Delegatario de Funciones Presidenciales mediante Decreto 050 del 20 de enero de 2000, en ejercicio de las facultades que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 91 de la Ley 489 de 1998 y 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º. Encárgase del 31 de enero al 3 de febrero de 2000, de las funciones del cargo de Presidente del Banco Cafetero, BANCAFE, al doctor Nicolás Torres Alvarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79368984, Director Técnico 100-22 de la Dirección General de Regulación Económica del Viceministerio Técnico de la Dirección Superior del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mientras el titular se encuentra en comisión de servicios en el exterior del país.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de enero de 2000.

ROMULO GONZALEZ TRUJILLO

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Francisco Estupiñán Heredia.